

Expediente: 166/20-A1

Carátula: BAIGORRIA NOELIA CECILIA C/ CORONEL MARIA SOLEDAD S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1 C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **30/05/2024 - 04:59** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CORONEL, MARIA SOLEDAD-DEMANDADO 20245332964 - BAIGORRIA, NOELIA CECILIA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 166/20-A1



H20920562486

JUICIO: BAIGORRIA NOELIA CECILIA c/ CORONEL MARIA SOLEDAD s/ COBRO DE PESOS -

EXPTE N°: 166/20-A1.-

Concepción, 28 de mayo de 2024.-

Acéptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. A la Prueba de Exhibición: A los fines de la producción de la exhibición solicitada, intímese a la parte demandada, para que en el término de CINCO DÍAS, exhiba por ante esta Unidad Jurisdiccional la documentación requerida por la actora, cuya descripción se encuentra en el escrito de ofrecimiento de prueba al cual podrá acceder a través del código informático QR, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 61 segundo párrafo del C.P.L. A tales efectos, líbrese cédula al domicilio real y adjúntese a la misma el escrito de ofrecimiento de la pesente prueba. Notifíquese a las partes.- RDLÁT

## Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.

